

VISTO, el Expediente Nº 01201/09; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 472/05 el Director a cargo de la Escuela Superior de Salud y Ambiente solicita al Consejo Superior la rectificación del sistema de correlatividades de la Carrera "Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental", aprobado por Ordenanza Nº 0950/05;

Que, la Ordenanza N° 0950/05 modifica el Plan de Estudios, aprobado por Ordenanza N° 0936/98 y su modificatoria 0227/99;

Que, el objetivo de la modificación del Plan de Estudios se originaba en la necesidad de actualizar las competencias de los graduados en función de las nuevas problemáticas observadas en relación con las múltiples facetas que el ambientalismo de carácter interdisciplinario presenta;

Que, a la fecha, se han observado algunos problemas en el sistema de correlatividades del nuevo Plan de Estudios;

Que, corresponde modificar el sistema de correlatividades de la Carrera "Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental", aprobado por la Ordenanza Nº 0950/05, para subsanar los inconvenientes a los alumnos en el desarrollo de su carrera;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado por la Escuela Superior de Salud y Ambiente, aclarando que la presente modificación se aplique a partir del Primer Cuatrimestre del año 2006;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la rectificación del sistema de correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera "Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental", aprobado por Ordenanza Nº 0950/05, autorizando la implementación a partir del Primer Cuatrimestre del año 2006;

Que, el Consejo Superior en sesión de fecha 1 de octubre de 2009 trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTICULO 1º: RECTIFICAR el sistema de correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera "Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental", aprobado por Ordenanza Nº 0950/05, correspondiente a la Escuela Superior de Salud y Ambiente, y que figura como ANEXO ÚNICO que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la implementación del nuevo sistema de correlatividades, aprobado en el Artículo 1°, a partir del Primer Cuatrimestre del año 2006.

7



ORDENANZAN° 0629

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CHISTINA S. JUHAS

Secretaria Consejo Superior

Universidad Nacional del Comahue



-	0629
ORDENANZA Nº	

ANEXO ÚNICO

CUADRO DE CORRELATIVAS PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

	Cátedra Asignatura	Rég	Horas totales	Horas Seman	- wie Cuisai		Par	Para Rendir		
					C	A	${\mathbf{C}}$	T A	-	
	Primer Cuatrimestre		200	10	<u> </u>			A		
1	Introducción a las Ciencias Ambientales	+c	288 80	18						
2	Matemática I	$\frac{c}{c}$		5						
3	Biología		128	8						
	Segundo Cuatrimestre	C	80	5						
4	Ecología	+	336	21					_	
5	Matemática II	C	80	5	2,3			3		
5	Química I	C	128	8	2			2	_	
	Tercer Cuatrimestre		128	8	2			2	1	
7	Química II		304	19					1	
3	Física I	C	112	7	6			6	+	
, —	Inglés	C	128	8	5			5	+-	
		A	64	4	1,3			1.3	+-	
^	Cuarto Cuatrimestre		304	19			 	1,5	-	
$\frac{0}{1}$	Física II	C	112	7	8		 	8		
	Microbiología Ambiental I	С	96	6	7	3,4	 	7		
2	Química Ambiental	С	96	6	7,8	6			+-	
	Inglés	A	64	4	,,,	+	 	7,8	+	
	Quinto Cuatrimestre	1	352	22	+	+	 	<u> </u>	6	
3	Bioestadística	A	64	4	5	- 	ļ		┿	
1	Microbiología Ambiental II	C	96	6	11	7.0	ļ	5		
5	Saneamiento I	Č	112	7	10,11	7,8	<u> </u>	11		
5	Epidemiología de la Zoonosis	Č	80	5		 _		10,11	1_	
	Sexto Cuatrimestre	 	304		7,8	3,4		7,8		
	Bioestadística	A	64	19	 					
7	Metodología de la Investigación Científica	C		4	 				T	
}	Salud Ambiental	$\frac{c}{c}$	64	4		1,5,9			T	
	Saneamiento II		64	4	<u> </u>			13	1	
	Séptimo Cuatrimestre	C	112	7	14,15	10,12		14, 15	6:	
	Alimentación y Medio Ambiente		288	18					 	
	Toxicología Ambiental	С	96	6	14,18	11,12		14,18	1-	
		С	96	6	14	12		14	 	
	Saneamiento III	С	96	6	15,19	14		15,19	┼	
	Octavo Cuatrimestre		328	18	1	 		13,13	├-	
	Saneamiento IV	С	80	5	19	15,16		10	├	
	Salud Ocupacional e Higiene Laboral	С	80	5	18,21	14,15		19	<u> </u>	
	Intervención en Ambientes Degradados	С	64	4	22	14,13		18,21		
	Monitoreo de Recursos Vivos	С	64	4	22			22	L	
	Noveno Cuatrimestre		328	18		13,14		22	71	
	Instrumentación Avanzada	С	80	5	21	121212				
	Calidad del Agua	C	64	4	21	12,1319		21		
\Box	Calidad del Aire	$\frac{c}{c}$	64		19	14,15		19		
	Derecho y Legislación Ambiental	$\frac{c}{c}$	80	5	21	14		21		
	Seminario I	$\frac{c}{c}$	40		24	18,20		24		
		١	40							
\dashv	D				Tener Tercer año aprobado					
	Décimo Cuatrimestre		318	18						
+	Calidad del Suelo	С	64	4	22,27			22,27		
- 1	Técnicas de Evaluación Impacto y Riesgo	C	96	6	28,29					
	Ambiental				,		l	28,29		
-	Formación Ambiental	С	64	4		17				
_[Planificación y Gestión Ambiental	C	64	4	25,27			22.2-		
- [3	Seminario II	c	40		43,41	22,23		25,27	560	
		-	.	i						
- 1		1			Tener Tercer año aprobado					
7	TESIS (*)									

A